INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. MC-054-2024

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA INVITACION PÚBLICA No. MC-054-2024 CUYO OBJETO ES "DIAGNÓSTICO TÉCNICO DEL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN"

En Villapinzón a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Oficina de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional, siendo las 9:30 a.m. CRISTIAN CHAVARRÍO RODRÍGUEZ, Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional, llevó a cabo la verificación de propuestas allegadas dentro de la invitación pública número MC-054-2024.

1. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

El propósito de esta evaluación es que el Municipio de Villapinzón determine si la propuesta de menor valor presentada durante el proceso de la Invitación Pública es viable económica, jurídica, técnica y por la capacidad de experiencia de acuerdo con la invitación pública, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario 1082 de 2015. Se deja de presente que, durante el término de recepción de propuestas, se radicaron tres (3) propuestas, así:

A.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	**WINS SOLUCIONES S.A.S.**
NIT:	**901.403.469-9**
REPRESENTANTE LEGAL:	**WILLIAM ALMEIDER PEDRAZA CARDENAS**
IDENTIFICACIÓN:	**1077147510**
DOMICILIO:	**VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA**

B.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	**RED & TEC SAS**
NIT:	**900.608.824-8**
REPRESENTANTE LEGAL:	**PAULA YULIETH DUQUE ESCALANTE**
IDENTIFICACIÓN:	**1.006.455.983**
DOMICILIO:	**CARRERA 13 #22-60 ARAUCA**

C.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	**SW SISTEMAS S.A.S**
NIT:	**900974849-1**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JESUS ALBERTO SUAREZ RODRIGUEZ**
IDENTIFICACIÓN:	**80.657.677**
DOMICILIO:	**CARRERA 4 # 14-20 FUNZA/ CUNDINAMARCA**

2. EVALUACIÓN

Acto seguido, se procedió a realizar la correspondiente evaluación de las propuestas económicas presentadas a fin de determinar cuál de estas se constituye como la de menor valor. Es de precisar que, para el contrato a celebrar, se adoptará la modalidad de selección **MINÍMA CUANTÍA**; adicionalmente, se pone de presente que el valor oficial de la presente convocatoria corresponde a la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CURENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($2.970.543)**

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	**WINS SOLUCIONES S.A.S.**	**$2.200.000**
2	**RED & TEC SAS**	**$2.400.000**
3	**SW SISTEMAS S.A.S**	**$2.676.459**

Revisadas las propuesta económicas presentadas, se observa que el valor de estas se encuentra dentro del presupuesto oficial para el presente proceso contractual, por lo tanto, se procede a verificar la propuesta que contiene el menor valor, esto es, la de **WINS SOLUCIONES S.A.S.**, en cuanto a requisitos exigidos en la invitación pública, acorde con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, en aspectos de documentos jurídicos, técnicos y de experiencia solicitados en la invitación del proceso de referencia y de esta manera determinar si el oferente está habilitado o no para participar en la presente convocatoria. Para el efecto se adopta el siguiente orden de evaluación:

3.1. REQUISITOS HABILITANTES.

a. ANÁLISIS DE CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	WINS SOLUCIONES S.A.S.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	SUBSANAR
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SUBSANAR
PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. EN EL CASO DE PERSONAS NATURALES, ÉSTAS DEBERÁN PRESENTAR PLANILLA DE AFILIACIÓN EN CALIDAD DE COTIZANTE INDEPENDIENTE DONDE CONSTE EL PAGO DE SALUD, PENSIÓN DEL MES ANTERIOR AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA. PERSONAS JURÍDICAS ANEXAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, DONDE CONSTE ESTAR A PAZ Y SALVO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO Y DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA	SUBSANAR
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIVOS	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDEAM	SUBSANAR
CUANDO EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, VARÓN MENOR DE 50 AÑOS ANEXAR LIBRETA MILITAR (HTTPS://WWW.LIBRETAMILITAR.MIL.CO/MODULES/CONSULT/MILITARYSITUATION	SUBSANAR
DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO EN ORIGINAL	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA	CUMPLE
RESULTADO FINAL	**SUBSANAR**

OBSERVACIONES

- En el documento "Carta de presentación", el proponente debe incluir las garantías exigidas en el presente proceso contractual.
- Debe aportar certificado de registro único tributario
- El certificado de antecedentes de la procuraduría debe presentarse el del representante legal y el de la persona jurídica.
- Debe presentar certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDEAM
- Debe presentar libreta militar del representante legal.

b. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

DOCUMENTOS	WINS SOLUCIONES S.A.S.
El proponente debe acreditar experiencia en la celebración y ejecución de dos contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto, ítems u obligaciones hayan contemplado el suministro y/o instalación y/o mantenimiento y/o diagnóstico de circuitos cerrados de televisión o sistemas de video vigilancia.	**NO APORTA**

Para acreditar la experiencia requerida, el proponente debe aportar copia de contrato con respectiva acta de liquidación o certificación en la cual como mínimo se evidencie el objeto del contrato, valor total del contrato, fecha de inicio del contrato y fecha de terminación del contrato.	
	SUBSANAR

OBSERVACIONES

- El proponente debe presentar los documentos requeridos para cumplir con las condiciones de experiencia exigidas.

c. CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente debe acreditar la siguiente capacidad técnica:

DOCUMENTOS	WINS SOLUCIONES S.A.S.
El proponente debe acreditar que para le ejecución del contrato a celebrar cuenta como mínimo con el siguiente personal: • Técnico profesional en instalación y mantenimiento de redes y computadores, con conocimientos certificados en redes y medios de transmisión. • Un operario que cuente con formación certificada en trabajo seguro en alturas. Para lo correspondiente, el proponente debe allegar hoja de vida con los soportes respectivos del personal mínimo requerido.	El proponente aporta: - Hoja de vida del señor NESTOR FABIAN GARZON TORRES técnico profesional en inistalacion y mantenimeinto de redes y computadores adicional curso complementario de redes y medios de transmisión. (aporta copia de los soportes). - Hoja de vida del señor SERGIO GEOVANNY CAMELO CHACON el cual cuenta con la certificación del curso de trabajo seguro en alturas.
	HABILITADO

3.2. RESULTADO FINAL DE LOS REQUISITOS

Una vez evaluados los requisitos habilitantes, se observa que arrojan los siguientes resultados finales:

CRITERIO EVALUADO	WINS SOLUCIONES S.A.S.
VERIFICACION JURÍDICA	SUBSANAR
VERIFICACION DE EXPERIENCIA	SUBSANAR
VERIFICACION CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITADO
RESULTADO FINAL	**SUBSANAR**

3.3. CONCLUSIÓN CAPACIDAD JURÍDICA, EXPERIENCIA Y TÉCNICA

Una vez verificada la propuesta allegada por **WINS SOLUCIONES S.A.S.** se concluye que cumple con los requisitos de la capacida técnica; no obstante, se debe poner de presente que, para proceder a emitir carta de aceptación respecto de la propuesta allegada por este oferente, este debe subsanar las siguientes observaciones:

CAPACIDAD JURÍDICA: En el documento "Carta de presentación", el proponente debe incluir las garantías exigidas en el presente proceso contractual, aportar certificado de registro único tributario, el certificado de antecedentes de la procuraduría debe presentarse el del representante legal y el de

la persona jurídica, presentar certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDEAM y libreta militar del representante legal.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA: El proponente debe presentar los documentos requeridos para cumplir con las condiciones de experiencia.

3. CONCLUSIÓN GENERAL:

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública **No. MC-054-2024** y teniendo encuenta que el único requisito que no se puede subsanar es la propuesta económica y acorde con el contenido de la propuesta presentada por **WINS SOLUCIONES S.A.S.** identificado con NIT. No. **901.403.469-9,** de conformidad con lo dispuesto en el cronograma de la invitación publica, se requiere al proponente **WINS SOLUCIONES S.A.S** para que subsane su propuesta de acuerdo con las observaciones realizadas, esto dentro del término dispuesto en el cronograma de la invitación pública, la cual establece como plazo máximo para subsanar el día 20 de SEPTIEMBRE DE 2024. En caso de que el proponente en asunto no lleve a cabo la subsanación se procederá a evaluar la siguiente oferta con menor valor.

No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada a las 10:30 a.m. del día diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) y en constancia se firma por quienes realizaron la evaluación.

CRISTIAN CHAVARRIO RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional